

y cinco centímetros, y la que da a la calle Bécquer mide en la actualidad 55 metros y 71 centímetros, aproximadamente, cuyo perímetro comprende actualmente un área de 1.278 metros 53 centímetros cuadrados, distribuidos en planta baja, talleres, almacenes, secaderos de maderas, otras oficinas necesarias, al objeto que se destinan y el resto lo forman el zaguán, vestíbulo y dependencias para el encargo de la fábrica, constando también de planta principal y una pequeña parte de segundo sobre el centro de la finca.

B.—Casa en esta capital, calle Feria, sin número, junto al 170, hoy número 168 duplicado, que tiene su frente a calle Feria, en línea de 23 metros 20 centímetros, y linda: Por la derecha, con calle Escoberos, en línea de 15 metros, a la que hace esquina; por la izquierda, con calle particular de cuatro metros de anchura, perteneciente a la casa número 170, y por el fondo, con el resto de la finca de donde procede, y se compone de bajo, principal, segundo y azotea y mide su superficie 324 metros y 14 decímetros cuadrados.

Para el acto de la subasta se ha se-

ñalado el día veinticinco de octubre próximo y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Cada una de las dos fincas sale por un lote distinto e independiente uno del otro, celebrándose la venta de ambas, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para tomar parte en ésta una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos de la segunda, que fueron, respectivamente, 3.900.000 pesetas (tres millones novecientas mil pesetas) y 1.950.000 pesetas (un millón novecientas cincuenta mil pesetas), pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que se le hará saber, habrá de completar el precio, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y demás perjuicios a que haya lugar, haciéndose saber que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para su examen por quien desee tomar parte en la subasta, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continúan subsistentes y que los acepta el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo estas las condiciones de la regla octava, que aceptarán los licitadores o no serán admitidos; y si la postura fuere inferior al tipo de la segunda subasta podrá el Banco actor, si no ha sido rematante, el dueño de la finca o fincas, o un tercero, mejorar la postura en el plazo legal y se abrirá nueva licitación entre ambos postores para adjudicar al que haga la oferta más ventajosa; y para todo lo demás no previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta; no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, José Illescas.—El Secretario, Miguel Cano.—5.693.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia la admisión para la contratación por concurso de la elaboración de pan, con destino al Ejército, en las distintas zonas o plazas que se mencionan.*

Hasta las diez horas del día 5 de octubre próximo, esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para proceder a la contratación por concurso de la elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, en las distintas zonas o plazas que a continuación se detallan y por las cantidades aproximadas que se mencionan, por el tiempo de un año (doce meses naturales).

*Cantidades a contratar, Raciones de 600 gramos*

Zona primera: El Goloso, 1.125.000; Vicalvaro, 810.000; Leganés, 895.000; Mostoles, 127.000; Getafe, 440.000.

Zona segunda: Colmenar Viejo, 300.000; El Escorial, 164.000; Hoyo de Manzanares, 788.000.

Sin estar afectas a zona determinada, para contratar independientemente con la industria de la localidad:

Orusco de Tajuña 17.700; Cuenca, 13.400; Talavera de la Reina, 45.600; Cáceres, 256.000; Plasencia, 91.000.

Los licitadores podrán ofertar por la totalidad de producción que se señala para cada zona o parte de ella, debiendo acreditar, mediante certificado de la Delega-

ción de Industria correspondiente, poseer instalaciones con los elementos y maquinarias que se especifican en el apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de marzo último «Boletín Oficial del Estado» núm. 67).

El precio límite máximo será el de setenta y dos céntimos por ración de 600 gramos.

Los industriales licitantes harán constar detalladamente en sus proposiciones la situación de las tahonas, capacidad de producción, energía utilizada, sistema y marca de la maquinaria, tipo y clase de hornos, así como expresar los medios de transporte automovil con que cuentan para el traslado del pan diariamente a las fuerzas consumidoras.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas. En sobre aparte se presentarán la documentación exigida en los pliegos de condiciones técnicas y legales, los cuales, juntamente con el modelo de proposición, se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los licitadores.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—4.556.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de las prendas de vestuario y efectos que se mencionan.*

Hasta las once (11) horas del día ocho (8) de octubre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Parque de

Artillería de Ceuta (plaza de Africa) para la adquisición por concierto directo de las siguientes prendas de vestuario y efectos con destino a las tropas de Regulares de esta Comandancia General, cuyos precios límites de ofertas son los que se le señalan a cada una:

- 350 pares de botas con media polaina. Precio límite, 290 pesetas.
- 1.270 camisas. Precio límite, 100 pesetas.
- 500 pares de guantes blancos. Precio límite, 30 pesetas.
- 3.000 calcetillos. Precio límite, 40 pesetas.
- 900 gorras de Regulares. Precio límite, 30 pesetas.
- 250 jerseys de lana. Precio límite, pesetas 135.
- 1.025 platos de aluminio. Precio límite, pesetas 30.

Estas prendas podrán ser entregadas en el Almacén General de Intendencia de Ceuta o Melilla, o en el de la Península que se disponga.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden ser examinados en los tablones de anuncios del Almacén General de Intendencia de Ceuta y en el de Melilla, Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Melilla, así como en los de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición serán por cuenta de los adjudicatarios a prorratio.

Ceuta 7 de septiembre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—4.556.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones de Alcalá de Henares por la que se anuncia subasta para la venta de material inútil.**

El día 2 de octubre próximo, a las once horas, se celebrará en el Depósito de Intendencia de esta plaza, sito en la calle de la Trinidad, número 5, de esta ciudad, subasta por el sistema de pujas a la llana al alza de diverso material inútil existente en el Regimiento de Caballería de Villaviciosa, número 14, y seis máquinas de escribir inútiles pertenecientes al Regimiento de Caballería Calatrava, número 2.

El referido material puede ser examinado por las personas a quienes pueda interesarle todos los días laborables, de diez a una, en las referidas Unidades.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Alcalá de Henares, 4 de septiembre de 1963.—El Teniente Coronel Presidente, P. D., Agapito Vázquez García.—4.543.

**Resolución de la Jefatura de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de 10 equipos megafónicos de 96 W.**

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material: 10 equipos megafónicos de 96 W.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del próximo día 10 de octubre las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

Al mismo tiempo deberá presentarse una muestra para ser analizadas sus características de calidad y funcionamiento, según se expresa en el apartado 3.2 del pliego de condiciones técnicas. Dicho equipamiento deberá ser marcado con un lema que sirva para su identificación.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de nueve a una.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—El Coronel Jefe del Detall.—4.557.

**Resolución del Polígono de Experiencias de Carabanchel por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón de antracita, tipo grancilla, para la campaña invierno 1963-64.**

A las once horas del día 9 de octubre próximo se reunirá, en este Polígono, la Junta, para proceder, por el sistema de subasta pública, a la adquisición de carbón de antracita, tipo grancilla, para la campaña invierno 1963-64.

El precio límite máximo para esta adquisición será de 1.200 pesetas la tonelada métrica.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, el original reintegrado con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas. En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

El pliego de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro, los días hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—4.559.

**Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para contrata de las obras de centralización de la calefacción de las casas números 34 y 36 de la calle de Modesto Lafuente, de Madrid.**

Para realizar las oportunas obras de centralización de la calefacción de las casas números 34 y 36 de la calle de Modesto Lafuente, de Madrid, por el sistema de concierto directo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27 del presente mes de septiembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la oficina del Jefe administrativo de este Patronato para ser examinados por los oferentes, todos los días laborables, de diez a trece horas y de diez a diecisiete a diecinueve horas, en la calle Ferraz, número 82, bajo, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Coronel-Secretario general.—4.560.

**Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anulan los anuncios para la adquisición de materiales del expediente número 42.**

Por necesidades del Servicio se anula la adquisición de materiales del expediente número 42, quedando sin efecto, por tanto, los anuncios publicados.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—4.561.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución de la 7.ª División Hidrológico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de las obras de construcción que se citan.**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de 5.298,95 metros lineales de explanación del camino forestal de acceso a la casa de Juanar, sita en el monte «Sierra Blanca», del término municipal de Ojén (Málaga).

El presupuesto de la obra asciende a ochocientos cincuenta y tres mil novecientos setenta pesetas con diecinueve céntimos (853.970,19 pesetas).

El plazo de ejecución de la obra será desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1963.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas podrán examinarse en las oficinas de la 7.ª División Hidrológico-Forestal (paseo de Sancha, 6, Villa Cariota) en Málaga, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Málaga, en la citada oficina de la 7.ª División Hidrológico-Forestal el día 14 de octubre de 1963, a las doce horas, ante el Ingeniero Jefe de dicho Servicio, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o de incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el artículo séptimo del pliego de condiciones económico-administrativas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos

(17.079,40 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en las susodichas oficinas de la 7.ª División Hidrológico-Forestal antes de las doce horas del día 13 de octubre de 1963; se entregarán cerrados y podrán ser lacrados o precintados y llevarán inscrito en el anverso lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la contrata de las obras de ...»

El modelo de proposición se presentará por duplicado y dentro del mismo sobre y debidamente reintegrado el original, que se ajustará al modelo siguiente:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... Entregado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de ..... se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Málaga, 3 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, José Ángel Carrera Morales.—4.528.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Las Bordas (Lerida) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de los pueblos de Benós y Begós.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de julio de 1963, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa de construcción del camino vecinal de los pueblos de Benós y Begós, bajo el tipo de un millón doscientas tres mil doscientas treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.203.231,65).

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe presentarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta de construcción del camino vecinal de los pueblos de Benós y Begós.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado en ejercicio en este valle de Arán, extendidas en papel de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de pesetas 24.065 que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el

que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate, y 20 pesetas Mutualidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción del camino vecinal de los pueblos de Benós y Begós», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a ..... se compromete a ..... con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (se consignará en letra). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo, y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Bordas, 23 de agosto de 1963.—El Alcalde.—El Secretario.—5.629.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Fernando Mijares.

Tipo: 870.257,90 pesetas.

Plazos: Veinte días para la ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.405 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Fernando Mijares, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamento en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.553.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras para la pavimentación de la avenida de Alfonso XIII.

Objeto: Concurso de obras para la pavimentación de la avenida de Alfonso XIII, entre la glorieta sin nombre y el límite del antiguo término municipal.

Tipo: 2.683.361,91 pesetas.

Plazos: Serán los que consignen los Servicios Técnicos.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 53.667,80 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de pavimentación de la avenida de Alfonso XIII, entre la glorieta sin nombre y el límite del antiguo término municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamento en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.552.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Germán Pérez Carrasco, entre las de Federico Gutiérrez y Caudillo de España y entre las de Filleo y Boidano.

Tipo: 941.251,77 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 18.825 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de

obras de pavimentación de la calle de Germán Pérez Carrasco, entre las de Federico Gutiérrez y Caudillo de España y entre las de Filleo y Boidano se compromete a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamento en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorización: No se precisa en este contrato.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.554.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Alfonso Gómez, entre la carretera de Aragón y la calle de Julián Camarillo.

Tipo: 1.968.759,19 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 39.375 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Alfonso Gómez, entre la carretera de Aragón y la calle de Julián Camarillo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamento en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.555.

#### Resolución del Ayuntamiento de Parres-Arrións (Oviedo) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín

Oficial de la Provincia de Oviedo» números 156, de fecha 11 de julio de 1957, y 177, de 7 de agosto del mismo año, así como también a lo dispuesto en la Ley de Contratación de Corporaciones Locales, tendrá lugar en estas Consistoriales, transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la subasta a pliego cerrado de los productos maderables concedidos y que a continuación se detallan.

Para concurrir a esta subasta no es necesaria la posesión de certificados profesionales, por haber sido derogada dicha disposición por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1963).

Se podrán presentar los pliegos hasta cinco minutos antes de las dieciséis horas del día que haya de celebrarse la subasta, los cuales acompañarán justificante de haber ingresado el 3 por 100 de la tasación,

la que se elevará a 5 por 100 en caso de adjudicación definitiva, cuyos pliegos han de ajustarse al modelo oficial que al final se inserta.

Los gastos de los anuncios, tanto en el «Boletín Oficial» de la provincia como en el del Estado, correrán a cargo del adjudicatario, así como los demás derechos, dietas, movimiento, gestión técnica y cuantos se originen hasta llegar a la licencia del aprovechamiento.

Los productos objeto de subasta son:

Monte de utilidad pública denominado «Cuesta de Parres», número 102 del Catálogo de esta provincia y perteneciente al Ayuntamiento de Parres, y son 217 pinos, con 17 metros cúbicos; 1.975 robles, con 671 metros cúbicos; 940 hayas, con 393 metros cúbicos; 115 castaños, con 30 metros cúbicos; 19 arces, con tres metros cúbicos; 900 alisos, con 211 metros cúbicos; 112 abedules, con 53 metros cúbicos; 14 cecezos, con dos metros cúbicos, y seis fresnos, con un metro cúbico.

La tasación base del aprovechamiento será de 552.400 pesetas y el precio índice del mismo es de 690.500 pesetas.

Por el carácter de la corta se habrá de realizar dentro del año forestal 1963-1964.

Cualquier falta contra las condiciones antes señaladas se sancionará de conformidad con lo dispuesto en la legislación forestal vigente y en el mencionado pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., con carnet de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Parres, ofrece la cantidad de ... pesetas a los efectos de adjudicación que pudiera hacersele.

Arriñadas, ... de ... de 1963.

Arriñadas, 29 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.389.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 415.046 de entrada y 218.418 de registro, de 167.000 pesetas en A-3 1/2 por 100, constituido por don José Obalat Calvo en 23 de enero de 1957, en garantía de las obras «Nuevo puente sobre el río Francolí», al que le fué asignado el carnet de intereses número 86.504, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—Por el Administrador, José Rojo García.—5.909.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GERONA

Ignorándose el domicilio en España de Joaquín Pedros Salvador, que antes lo tuvo en calle Gregorie de Tours, número 6, de París, se le notifica que por acuerdo del ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 4 de octubre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 61/63, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o

siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.201.

##### GUIPUZCOA

Celebrado el Pleno de este Tribunal Provincial, el próximo día 3 de octubre, a las diez treinta horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar los expedientes que a continuación se relacionan; por la presente se cita y emplaza a los inculpados que se expresan para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

Expediente 4/62, por descubrimiento de bobinas de nylon, brocas, máquinas de afetar, etc., seguido a Jesús Aramendi Altuna, José Parada Vila y José María Ibarguren Gurruchaga, que se encuentran en ignorado paradero.

Expediente 81/60, por aprehensión de sulfato de dihidroestreptomocina, escobillas, etc., seguido a Claudio Clarence Biern, que se encuentra en ignorado paradero.

San Sebastián, 4 de septiembre de 1963. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.202.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ricardo Escudero Colino, cuyo último domicilio conocido era en plaza Setúbal, número 17, Colonia de San Vicente de Paul (Madrid), y últi-

mamente en Cercedilla (sin más datos) (Madrid), inculpados en el expediente número 429/63, instruido por aprehensión de neveras eléctricas, que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.207.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roberto T. y Peggy J. Downs, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Virgen del Portillo, número 35, del barrio de la Concepción, en Madrid, inculpados en el expediente número 1703/62, instruido por descubrimiento de tráfico de tabaco, que a las diez treinta horas del día 25 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Miguel Cebrián Llorente.—6.208

\*

Desconociéndose el actual paradero de Germán Aransay Capellán, cuyo último domicilio conocido fué en calle Real del Norte, 12, en Santurdejo (Logroño), y últimamente se hallaba destinado en el destructor «Jorge Juan», en Cartagena, como Cabo Especialista de la Marina de guerra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal se le hace saber que, a las diez